



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO NÚMERO 026 DE 2.007
(Acta 10 del 09 de octubre)

“Por el cual se crea el programa curricular de posgrado Maestría en Geografía en la Universidad Nacional de Colombia”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
En ejercicio de sus facultades legales reglamentarias

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acta No. 18 del 7 de junio de 2007, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas avaló la propuesta de creación del programa curricular de posgrado Maestría en Geografía.
2. Que el Consejo Académico en sesión 06 del 13 de julio de 2007 estudió la propuesta de creación del programa curricular de posgrado Maestría en Geografía y la recomendó para su aprobación por el Consejo Superior Universitario.
3. Que el Consejo Superior Universitario en sesión 10 del 9 de octubre acogió las recomendaciones presentadas por el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Crear en la Universidad Nacional de Colombia el programa curricular de posgrado Maestría en Geografía.

ARTÍCULO 2. Los objetivos del programa curricular serán los siguientes:

- ✓ Formar investigadores en geografía con una importante vocación de trabajo interdisciplinar, que tengan competencias en el manejo de los discursos de la geografía como ciencia ubicada en la interfase de las Ciencias Naturales y Sociales.
- ✓ Formar investigadores con habilidad en el manejo de las herramientas de análisis y síntesis espacial que conforman el aparato metodológico de la geografía contemporánea.

ARTÍCULO 3. La Universidad Nacional de Colombia otorgará el título de Magíster en Geografía a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido por el Consejo Académico y cumplan con los requisitos de grado definidos en las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil siete (2.007)

(Original firmado por)

GABRIEL BURGOS MANTILLA

Presidente

(Original firmado por)

JORGE ERNESTO DURÁN PINZÓN

Secretario